



REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
TEL: 502-4411



CUADRO DE COTIZACION No. 013-2026
De 1 de abril 2026

Por la cual se adjudica la contratación menor de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00 No. CM-002-MUSAMI-2026

CONSIDERANDO

Que mediante Segundo Aviso de Convocatoria No. CM-002-MUSAMI-2026 para la contratación menor de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00, publicado en el portal de compras de la Alcaldía de San Miguelito el 20 de marzo de 2026, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes del acto público para la **"CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LOS SECTORES #4 Y #6 DE LA BARRIADA 9 DE ENERO, CORREGIMIENTO DE AMELIA DENIS DE ICAZA"**, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 5, numeral 1, de la Ley 349 de 14 de diciembre de 2022.

Que el día 27 de marzo de 2026, fueron recibidas por parte de la Entidad las propuestas que detallamos en el siguiente cuadro.

PROPONENTE	PROPUESTA
CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A.	B/. 19,934.00

Qué conforme al procedimiento se verificó la única propuesta recibida, siendo esta la presentada por el proponente **CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A.**, revisando toda la documentación presentada y comprobando el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en el Pliego de Cargos.

Posteriormente se remitió la propuesta a la unidad solicitante (Departamento de Descentralización y Gestión de Fondos); la cual luego de la revisión técnica correspondiente, determinó que la misma cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Cargos para dicha contratación.

Que, por todas las consideraciones descritas previamente, el jefe de Compras del Municipio de San Miguelito, debidamente facultado por la **Resolución Alcaldicia No.003-2024/DSIH**, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación menor de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00 No. **CM-002-MUSAMI-2026**, para la **CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LOS SECTORES #4 Y #6 DE LA BARRIADA 9 DE ENERO, CORREGIMIENTO DE AMELIA DENIS DE ICAZA** al proponente **CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A.**, por la suma de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/. 19,934.00)**, ya que ofertó el precio más bajo y cumplió con todos los requisitos y exigencias del Pliego de Cargos.

SEGUNDO: ORDENAR que se realice la publicación del presente Cuadro de Cotizaciones en el portal de compras de la página web del Municipio de San Miguelito, para su debida notificación por el término de (1) día hábil.

TERCERO: ADVERTIR que contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunales Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 5 de la Ley 349 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 106 de 1973 y el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.



Eritz Beerhmann
Jefe del Departamento de Compras
Municipio de San Miguelito